



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Conjuez Ponente: Dra. ARELIS DEL CARMEN BENAVIDES GONZÁLEZ

Ref.: Ejecutivo

Ejecutante: NESTOR SEGUNDO PRIMERA RAMÍREZ

Demandada: Nación- Rama Judicial

Radicación: 20-001-23-39-001-2016-00028-00

Teniendo en cuenta que la entidad ejecutada interpuso oportunamente excepciones de mérito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del Código General del Proceso, por intermedio de la Secretaría de esta Corporación, se correrá traslado al ejecutante por 10 días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

Una vez surtido lo anterior, ingrésese al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

ARELIS DEL CARMEN BENAVIDES GONZÁLEZ

Conjuez Ponente